



17°

FESTIVAL DE

DANZA



BASES



CONTEMPORÁNEA

JUNTO AL RÍO VALDIVIA 2026

EN PEQUEÑO FORMATO



CONTIGO
Valdivia
sí puede



La Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia convoca a compañías profesionales, colectivos emergentes, y coreógrafas y coreógrafos nacionales y extranjeros residentes en Chile, a postular con obras de pequeño formato, al 17° Festival de Danza Contemporánea Junto al Río Valdivia 2026, a celebrarse en la ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos, entre el 26 y el 30 de octubre de 2026.

El Festival está dirigido a público general, de todas las edades, con funciones presenciales, así como es una plataforma de exhibición no competitiva orientada a acercar la danza contemporánea a públicos diversos, promoviendo la circulación de obras y el encuentro entre artistas.

La organización definirá la programación específica de cada obra dentro de esas fechas, en donde las coreografías de pequeño se exhibirán en un solo día de función.

2. Fases de la convocatoria

La recepción y selección de las propuestas se realizará según las siguientes fases:

- a. Recepción de propuestas.
- b. Evaluación de admisibilidad.
- c. Notificación de propuestas inadmisibles.
- d. Selección de propuestas a ejecutar.
- e. Notificación de propuestas seleccionadas.
- f. Firma de convenios.
- g. Ejecución de las propuestas.

3. Modalidad de postulación

La postulación a esta convocatoria se hará únicamente mediante **formulario web**, no aceptándose otras vías de postulación. La fecha de recepción de las obras y sus antecedentes será **hasta el 05 de julio de 2026 a las 23:59 hrs.**

Las modalidades de postulación corresponden a:

- Obras en pequeño formato, con duración mínima de 5 minutos y máximo 12 minutos de danza contemporánea dirigidas a todo público.



Cada compañía o colectivo podrá postular una (1) obra de su autoría.

II. SOBRE LOS PARTICIPANTES Y PAGO DE OBRAS

1. Requisitos para la postulación

1.1 Requisitos generales

Podrán postular compañías, colectivos y/o creadoras/es chilenos, con obras estrenadas desde el año 2024 en adelante, considerando que cada elenco puede estar integrado por un máximo de 4 personas.¹

Cada elenco puede estar integrado por un máximo de 4 personas.

Cada obra seleccionada recibirá un caché de \$500.000 pesos (impuestos incluidos), monto dentro del cual las compañías deben considerar los gastos de traslado ida y vuelta a Valdivia.

Tanto personas naturales como jurídicas deberán presentar la respectiva **titularidad de los derechos de autor** sobre la obra que presentarán en el Festival, además de contar con el giro comercial correspondiente para emitir facturas.

En el caso de agrupaciones de hecho que no cuenten con personalidad jurídica, deberán ser contratados todos los integrantes como personas naturales para efectos de tramitar los pagos de las boletas de honorarios, extendiendo una cotización por cada integrante de la compañía, colectivo o agrupación, cuya suma total no exceda el monto destinado al caché la obra. Del mismo modo, deberán **entregar un mandato simple de representación designando a uno de los miembros de la agrupación**, quien además deberá contar con el documento que dé cuenta de la titularidad de los derechos de autor de la obra que será presentada, para efectos de firmar el respectivo contrato para la presentación de la obra.

En cualquiera de los casos antes indicados, quien sea el responsable de la agrupación de hecho o el representante legal de la persona jurídica que esté inscrita como **proveedor en el portal de Mercado Público**, tendrá la obligación de proporcionar los verificadores que den cuenta fidedignamente del cumplimiento de los servicios contratados. Esto incluye, a modo de ejemplo, la entrega de un informe, generado a partir de un modelo que



proporcionará la Corporación, con las fotografías de respaldo. Este requisito es excluyente para la tramitación del pago.

Aquellos postulantes que sean seleccionados deberán mantener en todo momento buen trato y cordialidad tanto con el público y personas externas, como con el equipo de trabajadores de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.

2. Inhabilidades

No podrán ser seleccionado/a aquel/la participante que reúna alguna o algunas de las siguientes condiciones:

- a. Ser Director/a de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.
- b. Ser cónyuge, conviviente civil o pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado de alguno/a de los miembros del Directorio en ejercicio o del cuerpo de trabajadores de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.
- c. Ser trabajador/a o prestador/a de servicios de carácter fijo y estable de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.
- d. Ser funcionario/a de planta o contrata de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.
- e. Tener rendiciones pendientes de convocatorias de la Corporación Cultural Municipal de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, tales como Conarte y Experiencias Formativas.
- f. Encontrarse inhabilitado, en tanto persona jurídica como natural, como proveedores en el portal de Mercado Público, dependiente de la Dirección de Chile Compra.

4. Alojamiento y alimentación

El festival proporcionará alojamiento y alimentación según lo indicado (máximo 4 personas) por 2 días y 1 noche.

Cualquier gasto adicional o un número superior de integrantes al señalado en bases, deberá ser cubierto por la compañía.

5. Postulación

Las postulaciones deberán realizarse mediante el formulario oficial, adjuntando una carpeta digital con el nombre de la compañía que incluya:



- Ficha de postulación y ficha técnica (Anexo N°1).
- Dos (2) fotografías de la obra en alta resolución.
- Video completo de la obra (plano fijo frontal, sin edición ni cortes), en enlace descargable sin caducidad, sin clave de acceso (YouTube, Vimeo, Wetransfer u otro).
- Material complementario: dossier, prensa, críticas u otros antecedentes relevantes.

En caso de que una compañía seleccionada no pueda ajustarse a la fecha asignada, su participación podrá ser reemplazada por otra obra preseleccionada (lista de espera de acuerdo puntaje). Tanto la programación de la cartelera, como los eventuales cambios que ésta pueda sufrir, serán comunicados por la Escuela de Danza de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia con, a lo menos, 15 días hábiles a los grupos, agrupaciones y compañías seleccionadas.

6. Selección

Las obras serán evaluadas por un comité conformado por el equipo docente y coreográfico de la Escuela de Danza Valdivia, a partir de los siguientes criterios y escalas:

Criterios de selección de obras	Porcentaje	Descripción
Lenguaje y propuesta artística	30%	Se evaluará la solidez de la propuesta coreográfica y su vinculación con las prácticas contemporáneas de la danza. Se valorarán las búsquedas de movimiento, la investigación corporal, la experimentación en los lenguajes escénicos y la capacidad de desarrollar una propuesta artística con identidad propia.
Coherencia compositiva	30%	Se considerará la articulación de los distintos elementos que conforman la obra (movimiento, espacialidad, dramaturgia, sonido, visualidad e interpretación), valorando la consistencia entre la propuesta conceptual y su materialización escénica.
Desarrollo rítmico y estructural	20%	Se analizará la construcción temporal de la obra, considerando el manejo de las dinámicas, transiciones, intensidades y variaciones que sostienen el interés escénico. Se valorará la capacidad de desarrollar una estructura acorde a la duración y formato de la propuesta.



Puesta en escena	10%	Se evaluará la calidad, pertinencia y creatividad de los recursos escénicos utilizados. Se valorará la integración de elementos como iluminación, vestuario, escenografía, objetos y recursos audiovisuales, siempre que contribuyan significativamente al desarrollo de la obra y se ajusten a las condiciones técnicas establecidas por el festival.
Originalidad y aporte creativo	5%	Se valorarán las propuestas que presenten perspectivas innovadoras en sus contenidos, metodologías de creación, lenguaje escénico o tratamiento temático. Se considerarán positivamente las obras inéditas y aquellas que incorporen composiciones musicales originales, sin que ello constituya un requisito excluyente.
Pertinencia de la Reseña y material de postulación	5%	Se evaluará la claridad, coherencia y capacidad comunicativa de la reseña presentada, así como la correspondencia entre la descripción de la obra y el material audiovisual adjunto. La información deberá permitir comprender los principales ejes conceptuales, estéticos y creativos de la propuesta.

Escala de Evaluación (1 a 5)

5 puntos – Excelente

Cumple plenamente con el criterio, destacándose por su calidad, coherencia y desarrollo.

4 puntos – Muy Bueno

Cumple el criterio de manera sólida, con aspectos destacables y pequeñas oportunidades de mejora.

3 puntos – Adecuado

Cumple satisfactoriamente con el criterio, aunque presenta aspectos por fortalecer.

2 puntos – Bajo

Cumple parcialmente con el criterio, evidenciando debilidades relevantes.

1 punto – Deficiente

No cumple con el criterio o presenta un desarrollo insuficiente.

7. Resultados

- Publicación: 27 de julio de 2026 en redes sociales y sitio web de la Corporación Cultural Municipal de Valdivia y por vía correo electrónico.
- Las compañías seleccionadas deberán confirmar su participación dentro de 5 días corridos desde la notificación.



8. Uso de imagen

Las compañías seleccionadas deberán autorizar el uso de registros fotográficos y audiovisuales del festival para fines de difusión por parte de la organización.

9. Consideraciones técnicas

- La utilería y escenografía, debe ser de rápido montaje y desmontaje.
- No está permitido el uso de materiales como agua, fuego, arena, harina, tierra u otros similares.
- Se dispondrá de una planta base de iluminación (ver anexo).
- No se cubrirán costos adicionales de equipaje o transporte técnico.

10. Aspectos administrativos y legales

- La postulación implica la aceptación íntegra de estas bases.
- La organización podrá realizar ajustes por razones técnicas o logísticas.
- La contratación se realizará mediante honorarios o factura, según corresponda.
- Las compañías seleccionadas deberán participar en una reunión informativa online sobre el proceso de pago del cachet.
- Se solicitará una cotización desglosada por integrante (sin exceder el monto del cachet).

11. Documentos adjuntos

Anexo N°1: Ficha de postulación y técnica

Anexo N°2: Modelo de cotización

Anexo N°3: Planta base de iluminación

Esperamos contar con su participación y seguir fortaleciendo este espacio de encuentro para la danza contemporánea.

Atentamente,

Equipo Organizador Escuela de Danza Valdivia

Festival de Danza Contemporánea Junto al Río Valdivia

Corporación Cultural Municipal de Valdivia



17°

FESTIVAL DE

DANZA



BASES



postula aquí

CONTEMPORÁNEA

JUNTO AL RÍO VALDIVIA 2026

EN PEQUEÑO FORMATO



CONTIGO
Valdivia
sí puede